

Proposición N° 04 de 2024

APROBADO
23. Julio 2024

La Crisis del Sector Lechero Colombiano

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 233 y SS de la Ley 5 de 1992, cítese a la Dra. Martha Viviana Carvajalino Villegas - Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural; Dr. Luis Carlos Reyes - Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; Dr. Francisco Augusto Giuseppe Rossi Buenaventura – Director Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima); Dr. Juan Fernando Roa – Director Instituto Colombiano Agropecuario – ICA; Dr. Luis Alberto Higuera Director Agencia de Desarrollo Rural – ADR; al Dr. Jorge Londoño Ulloa – Director Servicio Nacional de Aprendizaje SENA; al Dr. Hernando Chica Zuccardi - Presidente del Banco Agrario y al Dr. Jairo Orlando Villabona – Director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, para que en el ámbito de sus competencias respondan el siguiente cuestionario.

Invítese a la Asociación Nacional de Productores de Leche – Analac; Federación Colombiana de Ganaderos, Federación Colombiana de Cooperativas de Productores de Leche (Fedecooleche); Asociación Colombiana de procesadores de leche – Asoleche y a la Federación Nacional de Industrias Lácteas - FeNil

1. ¿Cuál es la producción nacional y departamental de leche y cuántas personas trabajan directa e indirectamente con el sector?
2. ¿Cuál es el aporte de la cadena láctea al PIB en Colombia?
3. ¿Cuál es el inventario de bovinos en el país según orientación productiva y edad a nivel nacional y departamental?
4. Indicar cuál ha sido el precio de compra del litro de leche en granja y precio promedio al consumidor desde el año 2010 a la fecha.
5. ¿Cuál es el consumo litros/persona/ año de leche registrado desde el año 2010 a la fecha y cuál es el ideal según la FAO
6. ¿Qué acciones encaminadas a aumentar la demanda de leche y derivados lácteos, como el fortalecimiento de las compras públicas locales, robustecer la presencia de lácteos en los programas de

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

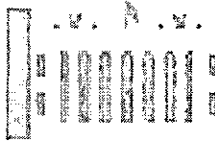
📍 Carrera 7 # 8-68 Of. 436/37 📞 3176654824/601-3823278/79

📧 @Soledadtamayot

👤 Senadora Soledad Tamayo

✉ Soledad.tamayo@senado.gov.co

APROBADO
23. Julio 2024



Senadora
**Soledad
Tamayo**

alimentación escolar y de primera infancia, inclusión en la alimentación en instituciones de las Fuerzas Militares y también para la población privada de la libertad, se han adelantado o se piensan adelantar? ¿Qué convenios interinstitucionales se han realizado?

7. ¿En qué forma el INVIMA socializa a los productores lácteos la normatividad que deben cumplir?

8. ¿Cuántos pequeños productores lácteos han solicitado notificación sanitaria, permiso y registro sanitarios desde el año 2010 a la fecha? Discriminar por año, departamento y municipio.

9. ¿Cuáles son los costos que debe asumir una familia campesina productora de leche para tramitar la notificación sanitaria, permiso y registro sanitarios?

10. ¿Qué acompañamiento y asesoría se les da a los pequeños productores de lácteos para tramitar la notificación sanitaria, permiso y registro sanitarios?

11. ¿Mediante qué acto administrativo se regula el uso de lactosueros por parte de la industria alimenticia en el país? ¿ante la crisis del sector lechero, se han realizado estudios con el propósito de modificarlo y hacer más exigente esta norma?

12. ¿Qué labores de inspección, vigilancia y control ha realizado el INVIMA, desde el año 2020 a la fecha, sobre el uso de lactosueros por parte de la industria alimenticia? Remitir en formato Excel y discriminar por año, departamento, municipio, tipo de acción, si hubo o no concepto de no conformidad frente al requisito de contenido de lactosuero y medidas tomadas.

13. ¿Se han realizado estudios para determinar si el elevado uso de lactosueros satisface las necesidades nutricionales de las personas? En caso afirmativo, remitir conclusiones del estudio y en caso negativo indicar las razones por las cuales no se ha realizado el estudio.

14. ¿En qué forma se ha fortalecido la cadena láctea colombiana ante los problemas que está atravesando el sector y qué recursos se han destinado para tal fin?

En caso de no haberse contemplado o realizado ninguna acción para aumentar la demanda de leche y derivados lácteos, indique las razones.

15. ¿Qué recursos del Fondo de Estabilización de Precios de la Cadena Cárnica y Bovina se han utilizado, desde el año 2015 a la fecha, para

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

📍 Carrera 7 # 8-68 Of. 436/37 📞 3176654824/601-3823278/79

📧 @Soledadtamayot 🗣️ Senadora Soledad Tamayo

📧 Soledad.tamayo@senado.gov.co

atender la crisis del sector lechero? Remitir en formato Excel y discriminar por año, monto de los recursos, objetivo propuesto y meta alcanzada.

16. ¿Cuál es la política trazada por el Gobierno Nacional para mejorar la competitividad del sector lácteo nacional? Indicar mediante qué acto fue expedida, recursos presupuestados, recursos ejecutados, entidad responsable y avances a la fecha.

17. ¿En qué forma se ha contribuido desde su entidad para incrementar la productividad y competitividad del sector lechero en el país? ¿Se han destinado recursos para promover la asociatividad, el fortalecimiento empresarial, la incorporación de la ciencia, la tecnología y la investigación, y el fortalecimiento del capital humano del sector lechero?

18. ¿Qué personas naturales o jurídicas han importado leche líquida o en polvo, lactosueros o productos derivados de la leche desde el año 2015 a la fecha? Discriminar por año, nombre del importador, cantidades, país de origen, tipo de alimento, uso dado, mecanismo de control sanitario usado para determinar las calidades del producto.

19. ¿Se ha detectado casos de contrabando de leche o derivados lácteos desde el año 2010 a la fecha? En caso afirmativo indicar: año, país de origen, medio de ingreso, tipo de producto, cantidad, uso dado a los productos aprehendidos, decomisados o incautados.

20. ¿Se han realizado o no, investigaciones y estudios para determinar si al país ingresan o no leche y productos lácteos a precios subsidiados? En caso afirmativo, indicar: año del estudio, quién lo realizó, conclusiones y acciones tomadas.

En caso negativo, explicar las razones para no realizar el estudio.

21. En los tratados de libre comercio firmados por Colombia con diferentes países, ¿qué tipo de salvaguardias y defensa comercial están contempladas para proteger el ingreso de leche en polvo, lactosueros o productos derivados lácteos a precios subsidiados? ¿Han sido o no aplicadas? En caso afirmativo indicar: país, tipo de salvaguardia, fecha de inicio, fecha de terminación.

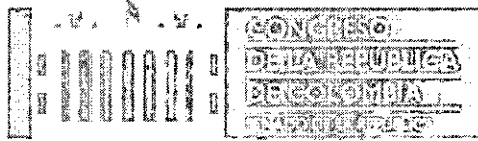
En caso de que no hayan sido aplicadas medidas de salvaguardia y defensa comercial, justificar las razones.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

📍 Carrera 7 # 8-68 Of. 436/37 📞 3176654824/601-3823278/79

📧 @Soledadtamayot 📺 Senadora Soledad Tamayo


📧 Soledad.tamayo@senado.gov.co

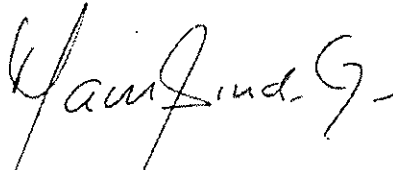


Senadora
**Soledad
Tamayo**

22. Indicar las acciones dirigidas a los pequeños productores lácteos para enfrentar la entrada en vigor del TLC con Estados Unidos en el cual se establece cero aranceles para la leche en polvo a partir de 2026.
23. ¿Cuántas veces se ha reunido el Consejo Nacional Lechero desde el año 2022 a la fecha ¿Qué recomendaciones ha realizado al Gobierno Nacional?
24. ¿Se han promovido el establecimiento de contratos de proveeduría entre industria y productores ganaderos?
25. ¿Se ha evaluado la posibilidad de exigir etiquetado a los productos para distinguir entre bebida láctea (que usa lactosueros) y producto lácteo?
26. ¿Qué capacitación imparte el SENA a los pequeños productores lácteos? Indicar departamento, municipio, centro y pertinencia del tema.
27. ¿Qué líneas de crédito tiene el Banco Agrario dirigidas al sector lácteo del país, en qué se diferencian con las que ofrecen las demás entidades financieras?

Atentamente,


Soledad Tamayo Tamayo
Proposición Crisis Sector Lechero
Senadora de la República


MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA
Senador de la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

📍 Carrera 7 # 8-68 Of. 436/37 📞 3176654824/601-3823278/79

📧 @Soledadtamayot

👤 Senadora Soledad Tamayo

📧 Soledad.tamayo@senado.gov.co

NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN
Senador de la República
Partido Conservador Colombiano

APROBADO
23. Jul. 2024

MIGUEL ANGEL BARRETO CASTILLO
Senador de la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA